



PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS CURSO 2016/2017

MATRÍCULA LIBRE Y PROGRAMA THAT'S ENGLISH!

Niveles básico (A2), intermedio (B1), avanzado (B2) y C1

1. PLAZO DE MATRICULACIÓN.

Del 17 de marzo al 5 de abril de 2017.

2. ¿QUIÉN DEBE REALIZAR LA MATRÍCULA DURANTE ESTE PERIODO?

Los alumnos libres y los alumnos a distancia matriculados en el Programa That's English!

3. ¿A QUIÉNES VAN DIRIGIDAS LAS PRUEBAS?

Las pruebas están dirigidas al alumnado de todas las modalidades:

- Presencial
- Libre
- Distancia.

4. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZAR LA MATRÍCULA LIBRE?

Tener 14 años (cumplidos en 2017): Estos alumnos podrán concurrir a las pruebas del cualquier nivel y de cualquier idioma.

5. ¿EN CUÁNTOS IDIOMAS O NIVELES PUEDO MATRICULARME?

El alumnado de la modalidad libre podrá matricularse en uno o más idiomas y en uno o más niveles, previo pago de los precios públicos correspondientes.

6. CORRESPONDENCIA DE NIVELES:

La correspondencia de niveles es la siguiente:

- Nivel básico: A2
- Nivel intermedio: B1
- Nivel avanzado: B2
- Nivel C1

7. ¿ES NECESARIO HABER OBTENIDO EL CERTIFICADO DEL NIVEL O NIVELES ANTERIORES PARA PRESENTARSE COMO ALUMNO DE LA MODALIDAD LIBRE?

No, no es necesario.

8. SOY MENOR DE EDAD, ¿CÓMO DEBO MATRICULARME?

La matrícula en las pruebas puede ser para el mismo usuario que ha iniciado la sesión en Papás 2.0 por ser mayor de edad, o puede ser para un menor de edad que se encuentre bajo la tutela del usuario.

Si el tutelado está ya registrado en el sistema aparecerá relacionado junto al usuario y lo podremos seleccionar; pero de no ser así, será necesario iniciar el trámite desde la opción "Enviar solicitud para otra persona".

ATENCIÓN: Cuando un tutor graba una solicitud para un menor a su cargo, debe **cerciorarse de que los datos que figuran en la solicitud en el apartado tutor (que por defecto es el tutor1 del centro educativo del alumno), coincidan con los de la persona**



que ha iniciado la sesión para evitar problemas de firma. De no ser así, habrá que modificarlos antes de validar el borrador o no podrán firmar la solicitud.

9. SOY ALUMNO DEL PROGRAMA THAT'S ENGLISH!, ¿QUÉ DEBO HACER?

El alumnado matriculado en el programa de enseñanza a distancia That's English! podrá formalizar matrícula para realizar las pruebas terminales específicas en la modalidad que desee, libre o distancia.

Si desea formalizar matrícula en la modalidad libre podrá hacerlo en cualquier nivel y escuela.

Si desea formalizar matrícula en la modalidad distancia deberá haber superado los módulos 3, 7 y 11 respectivamente y deberán matricularse para realizar las pruebas terminales específicas de certificación en su Escuela de referencia.

10. MATRÍCULA Y ACCESO A LA PLATAFORMA PAPÁS 2.0.

Las instrucciones para realizar la matrícula se encuentran en el **MANUAL PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE IDIOMAS (LIBRE/DISTANCIA)**.

1.- Las solicitudes se presentarán únicamente por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <https://papas.educa.iccm.es/papas/>

El acceso a la plataforma podrá realizarse bien con **certificado digital**, si se dispone de uno reconocido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o bien con las credenciales (**usuario y contraseña**) que nos pueden ser facilitadas en cualquier centro educativo, Escuelas oficiales de idiomas, Centros de Educación de personas adultas o en las Direcciones provinciales de educación de cada provincia.

2.- Realizar el ingreso del precio público a través del modelo 046 en la siguiente página: <https://tributos.iccm.es>.

Deberá incluir como concepto de ingreso: "2032 - Precio público de enseñanza de idiomas, música, danza y diseño."

3.- Complimentar la solicitud electrónica y aportar el número de referencia electrónica correspondiente al pago efectuado para que dicha solicitud se considere válida.

9. DOCUMENTOS IMPORTANTES.

Si está empadronado en Castilla-La Mancha se procederá a la comprobación de todos los datos y no deberá incluir documentación adjunta.

Si en la solicitud no autoriza a la comprobación de todos sus datos, deberá aportar la documentación necesaria de todos estos datos (DNI o NIE en vigor, título de familia numerosa, hoja de servicios, etc.).

Si tiene discapacidad reconocida y requiere adaptación para la realización de las pruebas debe adjuntar, junto con la solicitud electrónica, el informe técnico emitido por la Consejería competente, u organismo equivalente de otras Administraciones, en el que se exprese el grado y características de la discapacidad padecida y reconocida y las medidas concretas necesarias para la realización de las pruebas, en caso de requerirlas.

10. CONVOCATORIAS.

El alumnado podrá concurrir a las convocatorias de junio y septiembre, de acuerdo con lo establecido con el calendario de pruebas que figura en el Anexo I de la Resolución.